



Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210027100

Obre en autos la respuesta otorgada por la TESORERIA DISTRITAL DE CARTAGENA – UNIDAD DE JURISDICCIÓN COACTIVA (págs.10-11), la misma se pone en conocimiento de la parte actora.

Para tal finalidad, compártesele el presente cuaderno al apoderado, teniendo en cuenta para ello que los permisos deben ser restringidos únicamente para poder ver el expediente, a quien desde ya se advierte que no podrá realizar ningún tipo de modificación al expediente, tales como eliminar, agregar o cambiar el orden de los archivos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b67969bd0c91fd8959d6f134f142fe2d15680d457f83ab6785e10cc33fa3dc03

Documento generado en 05/08/2021 07:33:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>